

Puertas abiertas en LexNET

Un fallo del sistema de comunicación judicial expone los datos de millones de procesos

El decano de los letrados riojanos asume que se trata de «una debilidad del sistema» y el Ministerio de Justicia asegura que no hubo accesos fraudulentos

:: LUIS J. RUIZ

LOGROÑO. Dice la poco científica Ley de Murphy que si algo puede salir mal, saldrá mal. Los procuradores españoles saben desde el pasado viernes que, efectivamente, todo puede empeorar. En principio, y partiendo de la base de que el mes de agosto es inhábil judicialmente hablando, no hay nada peor para un procurador que llegar a los últimos días de julio con trabajo pendiente. O no la había. El pasado jueves, a primera hora, un abogado de Cartagena alertaba por Twitter de un posible fallo de seguridad en LexNET, el sistema informático por el que se comunican abogados, procuradores, fiscales, etc. En ese momento, la ley de Murphy se confirmó, y cientos de procuradores afrontaron su peor cierre de julio.

«Se implementó una funcionalidad para compartir buzones entre abogados, algo que tiene lógica. El problema es que hubo un problema con los permisos de forma que cualquier usuario podía utilizar el identificador de otro abogado y acceder a sus archivos», resume didácticamente el letrado riojano David Maeztu.

«Esto supone una debilidad del sistema», apunta José María Cid, decano de los abogados de La Rioja, que dice no haber tenido comunicaciones de letrados afectados. «Creíamos que era un sistema seguro y parece que hasta el jueves no se podía acceder a las carpetas de otros abogados», señala recordando que un fallo de este tipo «puede afectar a la intimidad y al honor de las personas». Y es que, como completa Maeztu, en LexNET «hay información muy sen-



José María Cid, decano de los abogados de La Rioja, ayer en su despacho usando LexNET. :: JUAN MARÍN

LAS FRASES

Teresa Zuazo
Decana Colegio de Procuradores

«No podíamos acceder. Era una gran impotencia y provoca mucha desazón»

José María Cid
Decano Colegio de Abogados

«Un fallo de este tipo puede afectar a la intimidad y al honor de las personas»

David Maeztu
Abogado

«No es una fuga de datos masiva, pero no puede haber estas afectaciones»

sible. Desde casos de incapacidad, por ejemplo, a daños tras un accidente, datos personales, denuncias». No figuran los expedientes judiciales completos... pero sí pruebas, documentos, recursos, mensajes de los implicados en los procesos. En todos los procesos... «No es una fuga masiva de datos ya que sólo podían entrar usuarios autorizados (unos 150.000) pero no tendría que haber una afectación masiva», sentencia Maeztu.

La voz de alarma se dio el jueves por la mañana. Por la tarde, tras cinco horas de corte, el Ministerio dijo tener solucionadas todas las incidencias... pero a las 16.30 del viernes el sistema se cayó durante más de 48 horas. Hasta las 20.25 horas del domingo. Ayer funcionó. Pero con cortes y a bajas revoluciones. «Nos ha cogido a todos con el pie cambiado en un día complicado, un 28 de julio», asume Teresa Zuazo, decana de los procuradores riojanos, los más afectados al ser, recuerda «la con-

exión entre el ciudadano, el abogado y la Administración de Justicia. No podíamos acceder a nada. Era una gran impotencia y provoca mucha desazón porque, a fin de cuentas, tenemos mucha responsabilidad. Los más interesados en la seguridad del sistema somos los operadores judiciales», apunta recordando que los plazos judiciales no entienden de fallos informáticos.

Desde el Ministerio de Justicia (responsable del sistema) insistieron en que no se habían registrado accesos fraudulentos -pese a que diferentes letrados informaron que lo lograron con el permiso de otros colegas- y sobre la mesa aparece otro debate. ¿Se podrían solicitar la nulidad de actuaciones por las posibles filtraciones? «Quien quiera recurrir tendrá que demostrar que se ha accedido y que se ha producido un perjuicio. En cualquier caso serán los jueces los que tengan que decidir, caso por caso, cualquier anulación», completa Cid.